Rad. 337.2018 Liquidación de Sociedad Conyugal Demandante. JUAN MAURICIO TOVAR RAMIREZ Demandado. EDITH YULIANA HERNANDEZ MONTOYA

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, en la causa se encuentra programada audiencia para el próximo 7 de abril. Cali, 5 de abril de 2022.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ Secretaria

PASA A JUEZ. 5 de abril de 2022. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 523

Santiago de Cali, cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022).

i. Sería del caso llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos programada para el próximo 7 de abril del año que avanza, no obstante, a ello se opone que actualmente existen sendas situaciones administrativas al interior del Despacho que deben atenderse de manera urgente, lo que impone el aplazamiento de la diligencia.

En consecuencia, se proveerá nueva fecha para el día veintiocho (28) julio del año dos mil veintidós (2022), a partir de las dos y cuarenta y cinco (2:45 pm).

ii. Se reitera **requerimiento** a la parte pasiva para que se sirva constituir apoderado judicial que la represente en la causa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.

Cali 06 de abril 2022

Caudia Cristina Cardona Narvaez

Secretaria

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA Jueza.

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito

De 014 Familia Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b1489d7db80c6ef7ec044a596ad4fe0f3bb8f3bc9c7b43ff71359bc231aa629**Documento generado en 05/04/2022 04:59:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica